

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

1295 Aprobado el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 26/1/99, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alguazas en la U.E. 3.14, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don José María Vicente Dávalos, exponiéndose al público por plazo de un mes, para reclamaciones o alegaciones, encontrándose el expediente en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Diego Oliva Almela.—El Secretario General, Antonio Francisco García González.

Alhama de Murcia

980 Corrección de error.

Observado error en la publicación número 980, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 27 de enero de 1999, respecto de la convocatoria del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para la provisión interior de una plaza de Agente de desarrollo local, se debe corregir donde dice «Subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios» por la denominación correcta de «Subescala Técnica de Grado Medio».

Archena

1296 Aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Industrial La Capellanía.

Con fecha 21-01-1999, por resolución de esta Alcaldía, se aprueba inicialmente el Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Industrial «La Capellanía» de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena, sometiéndose a información pública durante un mes, para que los propietarios y demás interesados puedan examinar el expediente y efectuar alegaciones, según lo dispuesto en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de Planeamiento urbanístico.

Se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito del sector que corresponde al Plan Parcial de referencia.

La suspensión tendrá una duración máxima de dos años y quedará extinguida con la aprobación definitiva del Planeamiento.

Archena, 25 de enero de 1999.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

1297 Aprobados inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UA-19.

El Alcalde del Ayuntamiento de Archena, por resolución de fecha 27-01-1999, aprueba inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la UA-19, sita en Avenida Antonete Gálvez y calle La Rosaleda de las Normas Subsidiarias de Archena, sometiéndose a información pública durante quince días, para que los propietarios y demás interesados puedan examinar el expediente y efectuar las alegaciones, según lo dispuesto en los artículos 126 a 130 de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto 1.346/76 y 157 siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

Archena, 27 de enero de 1999.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

1298 Anuncio de licitación de suministros. Expte. 1/99.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 1/99.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción: Contratación de suministro para la «Dotación de un ascensor hidráulico y ejecución de obras para su instalación en la Casa de la Cultura de Archena».

b) Lugar de ejecución:

Expediente 1/99: Casa de la Cultura de Archena.

c) Plazo de entrega:

El ofertado por el adjudicatario. Plazo máximo, tres meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Expediente 1/99: 5.576.985 pesetas, IVA incluido.

5.-Garantías

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad

jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.^a del pliego de condiciones.

8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo: Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.^a del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

9.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12 horas.

10.-Gastos

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 28 de enero de 1999.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Archena

1299 Anuncio de licitación de obras. Expedientes 2/99, 3/99, 4/99, 5/99, 8/99 y 9/99.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expedientes: 2/99, 3/99, 4/99, 5/99, 8/99 y 9/99.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción: Ejecución de los siguientes proyectos de obra:

Expediente 2/99: «Ordenación de anexos al polideportivo para usos múltiples» (P.O.S. '99).

Expediente 3/99: «Mejora y renovación de servicios de abastecimiento y saneamiento en Villarias, calles Paraguay y Perú» (P.O.S. '99).

Expediente 4/99: «Ordenación y ajardinamiento zona I en calle Molina, Barrio Otro Lao» (P.O.S. '99).

Expediente 5/99: «Ajardinamiento en calle peatonal, I fase» (P.O.S. '99).

Expediente 8/99: «Mejora y renovación de los servicios de abastecimiento en Urbanización Río Sol, calle Río Segura, Río Sil y Avenida Las Palmeras» (P.O.L. '99).

Expediente 9/99: «Colector aguas pluviales en Archena y La Algaida, calles del Carmen, Almazara, Las Minas, Principal y Vereda del Río» (P.O.L. '99).

b) Lugar de ejecución:

Expediente 2/99: Avenida Río Segura.

Expediente 3/99: Calle Paraguay y Perú.

Expediente 4/99: Calle Molina (Barrio Otro Lao).

Expediente 5/99: Calle Maestro Pepe.

Expediente 8/99: Calle Río Segura, Río Sil y Avenida Las Palmeras.

Expediente 9/99: Calle del Carmen, Almazara, Las Minas, Principal y Vereda del Río (Archena y La Algaida).

c) Plazo de ejecución:

Expediente 2/99: Dos meses.

Expediente 3/99: Dos meses.

Expediente 4/99: Tres meses.

Expediente 5/99: Dos meses.

Expediente 8/99: Dos meses.

Expediente 9/99: Tres meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Expediente 2/99: 6.062.116 pesetas.

Expediente 3/99: 8.164.356 pesetas.

Expediente 4/99: 10.032.824 pesetas.

Expediente 5/99: 8.500.000 pesetas.

Expediente 8/99: 10.323.505 pesetas.

Expediente 9/99: 6.805.757 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Definitiva: 4% del presupuesto de licitación.

6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y reúnan el resto de requisitos establecidos en la cláusula 14.^a del pliego de condiciones.

8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo: Trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.^a del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

9.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que estuviera aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de 1999. En caso contrario será el día siguiente que corresponda.

c) Hora: 12 horas.

10.-Gastos

Gastos y tributos por cuenta del contratista.

Archena, 28 de enero de 1999.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.